

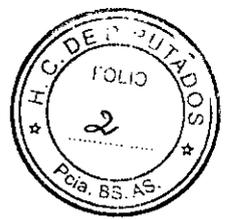
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

DECLARA:

La preocupación por el proyecto de ordenanza del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Bahía Blanca de fecha 14 de mayo de 2012 declarando la emergencia social en materia de niñez y adolescencia en el área municipal en el marco de la ley 13298 de la promoción y protección integral de los niños con el fin de establecer nuevas políticas dirigidas a los sectores más vulnerables.


ALDO GARCÍA
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

El espíritu de la ley 13298 de la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, tiene como objetivo la promoción y protección integral de los derechos de los niños, garantizando el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de los derechos y garantías reconocidos en el ordenamiento legal vigente, y además leyes que en consecuencia se dicten.

El estado provincial debe velar por el cumplimiento de la mencionada ley. Los organismos, entidades, y servicios que formulan, coordinan, orientan, supervisan, y ejecutan las políticas de los programas y acciones implementadas en los ámbitos municipales son los responsables directos de resguardar los derechos del niño mediante acciones en conjunto.

En esta materia el objetivo del Poder Ejecutivo Provincial y los municipios es de implementar planes y programas de prevención exitosos de asistencia e inserción social y remover los obstáculos de cualquier orden como también asegurar los derechos sin discriminación alguna.

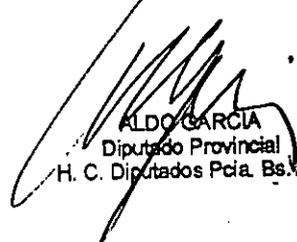
La asignación de recursos públicos en las áreas relacionadas con la promoción y protección de la niñez debe ser prioritaria, la autoridad de aplicación provincial debe transferir a los municipios partidas específicas representadas por un porcentaje del presupuesto general de la provincia en carácter indelegable.



El Municipio de Bahía Blanca celebró el convenio correspondiente que se ratificó por ordenanza según lo establecido en la ley 13298 pero no lo está cumpliendo satisfactoriamente.

Solicito una rápida y enérgica intervención del Ejecutivo Provincial a través del organismo que corresponda abordando la grave situación en que se encuentra el área de niñez y adolescencia en la ciudad de Bahía Blanca.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto positivo el presente proyecto.


ALDO GARCIA
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.